ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2019/3320 *Por Resolución de Alcaldía de fecha de 16 de julio de 2019, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle cuyo objeto es corregir las alineaciones de una parcela con emplazamiento en la carretera Cañadas s/n de la localidad.*

Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía de fecha de 16 de julio de 2019, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle cuyo objeto es corregir las alineaciones de una parcela con emplazamiento en la carretera Cañadas s/n de la localidad , promovido por Consolación González Díez y redactado por la Arquitecta Doña Eva Merino Bautista, quedando el referido Estudio de Detalle sometido a información pública por plazo de veinte días conforme al artículo 32.1, regla 2ª y artículo 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística, desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellar, a 17 de julio de 2019.- El Alcalde, PEDRO GARCIA ANAYA.

cve: BOP-2019-3320
Verificable en https://bop.dipujaen.es